



Expediente 34/2015 (G: 35197/2015)

Negociado de Contratación de Obras

En la Casa Consistorial de Castellón de la Plana, previa la preceptiva convocatoria, siendo las 12:10 horas del día 3 de diciembre de 2015, se constituye la Mesa de Contratación cuya composición es la siguiente: Dña. Alicia Brancal Mas que preside la Mesa, D. Miguel Arrufat Pujol Letrado de la Asesoría Jurídica Municipal y Dña. Amparo Grifo Benedicto, Jefa del Negociado de Fiscalización Adjunta de Sección-Asesora, que actúan como Vocales; y Pilar Simó Serra, Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio que tramita el expediente de contratación, que actúa como Secretaria de la Mesa, al objeto de proceder a la lectura del informe de valoración de la documentación técnica relativa a los criterios no cuantificables automáticamente para la valoración de las ofertas presentadas para la contratación por procedimiento abierto y trámite urgente de las obras incluidas en el "Proyecto para la instalación de aseos públicos en playas del Grao de Castellón de la Plana", según Decreto del Teniente de Alcalde Delegado del Área de Derechos y Servicios de fecha 9 de noviembre de 2015 y cuyo anuncio fue publicado en Boletín Oficial de la Provincia nº140, el 12 de noviembre de 2015. Se encuentra presente D. Angel Beltrán Roig, Arquitecto Municipal, redactor del proyecto de las obras, la cual ha valorado la documentación presentada por las mercantiles licitadoras.

Se encuentran presentes D. Jaime Querol Molinos, en representación de Becsa, SAU; Dña. Yolanda Llorens Navarro, en representación de Pavasal Empresa Constructora, SA; Aurelio Lózar Arroyo, en representación de Corporación Europea de Servicios y Capitales y D. Pedro Romero Pavía, en representación de Civicons Construcciones Públicas, SL.

Constituida la Mesa, la Sra. Presidenta declara abierto el acto, dándose cuenta por parte de la Secretaria que tras la apertura de los sobres B, conteniendo documentación técnica relativa a los criterios no cuantificables automáticamente para la valoración de las ofertas, ésta fue remitida a los Servicios Técnicos Municipales para su estudio y valoración. Se ha emitido el correspondiente informe por el Arquitecto Municipal D. Angel Beltrán Roig en fecha 1 de diciembre de 2015, quien encontrándose presente, da lectura del contenido del mismo y de las puntuaciones asignadas a cada una de las proposiciones con el siguiente resultado:

## 2.1. PROPUESTA TÉCNICA.-

"PLICA nº	EMPRESA	Puntos estudio y conocimiento obra	Puntos programación obra	PUNTOS PROPUESTA TÉCNICA
1	<b>BECSA</b>	15,00	15,00	<b>30,00</b>
2	<b>PAVASAL</b>	15,00	15,00	<b>30,00</b>
3	<b>JUJOSA</b>	15,00	15,00	<b>30,00</b>
4	<b>COVOP</b>	15,00	15,00	<b>30,00</b>
5	<b>CIVICONS</b>	15,00	15,00	<b>30,00</b>
6	<b>RAVI</b>	15,00	15,00	<b>30,0</b>

## 2.2. MEJORAS PROPUESTAS.-

Para la valoración de este apartado se procede en primer lugar a analizar todas las mejoras propuestas por los licitadores, a continuación se establecen los criterios de ponderación Ci para las distintas mejoras ofertadas conforme a los criterios establecidos en el PCAP, en función de su idoneidad, justificación y grado de definición, y se aplican dichos coeficientes a la valoración económica de cada mejora IMi ofertada y justificada en la correspondiente plica.

En todo caso, para aquellas mejoras propuestas en las que no se justifica su valoración aportando descomposición de precios conforme a los criterios establecidos en el PCAP, se considera un valor económico de 0,00 €.

Para las mejoras relativas a Instalación Eléctrica Solar, Coordinación de Seguridad y Salud y Desmontaje de Aseo existente, ofrecidas por varios licitadores, conforme a lo establecido en el PCAP, se ha aplicado para su valoración el menor precio en cada una de ellas.

Resulta así la siguiente valoración económica ponderada **IMp** para cada una de las plicas.

### PLICA nº 1. BECSA.-

Descripción de la mejora propuesta	Valoración según plica IMi	Coefficiente ponderación Ci	Valoración económica IMp
Rampas de adecuación de rasante del módulo	1.348,79 €	1,00	<b>1.348,79 €</b>
Georadar e inspección	1.845,00 €	0,00	<b>0,00 €</b>
<b>TOTAL VALORACIÓN ECONÓMICA</b>			<b>1.348,79 €</b>

En la mejora relativa a rampas de adecuación de rasante del módulo se han observado errores de medición, por lo que con las correcciones de medición oportunas la mejora se valora en 1.348,79 euros.

No se valora la mejora relativa a georadar e inspección por considerarse obligación del licitador.

### PLICA nº 2. PAVASAL.-

Descripción de la mejora propuesta	Valoración según plica IMi	Coefficiente ponderación Ci	Valoración económica IMp
Reparación de todos los tramos de pasarela de madera.	9.580,80 €	0,00	<b>0,00 €</b>
Cableado para las acometidas eléctricas.	836,98 €	1,00	<b>836,98 €</b>
<b>TOTAL VALORACIÓN ECONÓMICA</b>			<b>836,98 €</b>

No se valora la mejora relativa a la reparación de todos los tramos de pasarela de madera por no haber justificado suficientemente su valoración con los precios descompuestos correspondientes.



### **PLICA nº 3. JUJOSA**

Descripción de la mejora propuesta	Valoración según plica IMi	Coefficiente ponderación Ci	Valoración económica IMP
Conexiones de agua potable en todos los aseos	2.000,00 €	0,00	0,00 €
Instalación de placas solares	2.580,00 €	1,00	2.580,00 €
Luces led	660,00 €	0,00	0,00 €
Coordinación de seguridad y salud	1.125,00 €	1,00	1.125,00 €
Asistencia técnica durante la ejecución de las obras	1000,00 €	0,00	0,00 €
<b>TOTAL VALORACIÓN ECONÓMICA</b>			<b>3.705,00 €</b>

No se valoran las mejoras relativas a conexiones de agua potable en todos los aseos y luces led por no haber justificado su valoración con los precios descompuestos correspondientes.

No se valora la asistencia técnica durante la ejecución de las obras por no estar debidamente justificada.

La mejora relativa a la coordinación de seguridad y salud, se ha valorado en 1.125 euros por tratarse del menor precio ofrecido por un licitador para una misma mejora.

### **PLICA nº 4. COVOP**

Descripción de la mejora propuesta	Valoración según plica IMi	Coefficiente ponderación Ci	Valoración económica IMP
Desmontaje de aseo existente	686,90 €	1,00	686,90 €
Instalación eléctrica solar	2.580,00 €	1,00	2.580,00 €
Coordinación de seguridad y salud	1.125,00 €	1,00	1.125,00 €
<b>TOTAL VALORACIÓN ECONÓMICA</b>			<b>4.391,90 €</b>

La mejora relativa a la instalación eléctrica solar, se ha valorado en 2.580 euros por tratarse del menor precio ofrecido por un licitador para una misma mejora.

### **PLICA nº 5. CIVICONS**

Descripción de la mejora propuesta	Valoración según plica IMi	Coefficiente ponderación Ci	Valoración económica IMP
Instalación de cartelería informativa	2.547,18 €	0,50	1.273,59 €
Aparcabicicletas	5.381,70 €	1,00	5.381,70 €
Iluminación exterior mediante columnas y luminarias	2.483,47 €	0,50	1.241,73 €
<b>TOTAL VALORACIÓN ECONÓMICA</b>			<b>7.897,02 €</b>

### **PLICA nº 6. RAVI**

Descripción de la mejora propuesta	Valoración según plica IMi	Coefficiente ponderación Ci	Valoración económica IMP
Desmontaje de aseo existente	686,90 €	1,00	686,90 €
Dados de hormigón para apoyo de los módulos	924,48 €	0,00	0,00 €
Reposición de marcas viales	945,52 €	0,00	0,00 €
<b>TOTAL VALORACIÓN ECONÓMICA</b>			<b>686,90 €</b>

La mejora relativa al desmontaje de aseo existente se ha valorado en 686,90 euros por tratarse del menor precio ofrecido por un licitador para una misma mejora.

No se valoran las mejoras relativas a la ejecución de dados de hormigón para apoyo de los módulos y reposición de marcas viales por no haber justificado su valoración con los precios descompuestos correspondientes.

**Aplicando el criterio de valoración de las ofertas para la propuesta de mejoras establecido en la cláusula 11ª del PCAP, mediante la aplicación de la expresión**

**$P_{\text{empresa}} = \sum (IMi \times Ci) \times 20 / IMP_{\text{max}}$  resultan las siguientes puntuaciones :**

PLICA nº	EMPRESA	Imp (€)	Pempresa
1	BECSA	1.348,79	3,42
2	PAVASAL	836,98	2,12
3	JUJOSA	3.705,00	9,38
4	COVOP	4.391,90	11,12
5	CIVICONS	7.897,02	20,00



6	RAVI	686,90	1,74
---	------	--------	------

## CONCLUSIÓN.-

Atendiendo a la valoración efectuada por cada uno de los distintos conceptos, en la forma establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, resulta la siguiente valoración técnica total para cada una de las ofertas:

PLICA nº	EMPRESA	Puntos Propuesta Técnica	Puntos Mejoras	PUNTOS TOTAL
1	BECSA	30,00	3,42	33,42
2	PAVASAL	30,00	2,12	32,12
3	JUJOSA	30,00	9,38	39,38
4	COVOP	30,00	11,12	41,12
5	CIVICONS	30,00	20,00	50,00
6	RAVI	30,00	1,74	31,74"

No efectuándose ninguna pregunta ni observación por parte de los asistentes, por la Secretaria de la Mesa se procede a continuación a la apertura del sobre C presentado por las licitadoras, resultando lo siguiente:

1º.- La mercantil **Becsa, SA**, presenta la siguiente oferta:

- Proposición económica: Se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los documentos integrantes del expediente de contratación, cuyo contenido acepta en su integridad, con una baja del once con cero cinco por cien 11,05 % sobre el presupuesto del contrato, IVA excluido.

- Propuesta de Criterios Sociales: Se compromete a contratar para la ejecución del contrato:

- Nº de personas que se encuentren en situación de desempleo al menos desde enero de 2013, o bien sean demandantes de primer empleo o personas con discapacidad igual o superior al 33%: 1 persona.

- Nº de Jornadas laborales completas: 7 jornadas y media (1 persona x 7,5 jornadas) (60 horas).

- Comunicación Social: Se compromete a destinar para la Comunicación Social de la obra el importe de 694,49 euros a PEM.

- Plazo de ejecución: Se compromete a ejecutar la obra reduciendo el plazo en un 20% sobre de ejecución de la obra indicado en el proyecto.

2º.- La mercantil **Pavasal empresa Constructora, SA**, presenta la siguiente oferta:

- Proposición económica: Se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los documentos integrantes del expediente de contratación, cuyo contenido acepta en su integridad, con una baja del **4,86 %** sobre el presupuesto del contrato, IVA excluido.

- Propuesta de Criterios Sociales: Nº de personas que se encuentren en situación de desempleo al menos desde enero de 2013, o bien sean demandantes de primer empelo o personas con discapacidad igual o superior al 33%: **1 persona.**

- Nº de Jornadas laborales completas: **11 jornadas laborales completas.**

- Comunicación Social: Se compromete a destinar para la Comunicación Social el 1% del importe de ejecución material de la obra.

- Plazo de ejecución: Se compromete a ejecutar la obra reduciendo el plazo en un 20% sobre el plazo de 2 semanas.

3º.- La mercantil **Juan José Sánchez López, SA (JUJOSA)**, presenta la siguiente oferta:

Proposición económica: Se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los documentos integrantes del expediente de contratación, cuyo contenido acepta en su integridad, con una baja del **6 %** sobre el presupuesto del contrato, IVA excluido.

- Propuesta de Criterios Sociales: Nº de personas que se encuentren en situación de desempleo al menos desde enero de 2013, o bien sean demandantes de primer empelo o personas con discapacidad igual o superior al 33%: **2 personas.**

- Nº de Jornadas laborales completas: **8 jornadas laborales cada uno.**

- Comunicación Social: Se compromete a destinar para la Comunicación Social el 1% del importe de ejecución material de la obra.

- Plazo de ejecución: Se compromete a ejecutar la obra reduciendo el plazo en un 20% sobre el plazo de 2 semanas.

4º.- La mercantil **Corporación Europea de Servicios y Capitales, SAU**, presenta la siguiente oferta:

Proposición económica: Se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los documentos integrantes del expediente de contratación, cuyo contenido acepta en su integridad, con una baja del **15,12 %** sobre el presupuesto del contrato, IVA excluido.

- Propuesta de Criterios Sociales: Nº de personas que se encuentren en situación de desempleo al menos desde enero de 2013, o bien sean demandantes de primer empelo o personas con discapacidad igual o superior al 33%: **3 personas.**

- Nº de Jornadas laborales completas: **8 jornadas laborales completas cada una, lo que hace un total de 24 jornadas completas.**

- Comunicación Social: Se compromete a destinar para la Comunicación Social la cantidad de **694,49 euros** (1% del importe de ejecución material de la obras).

- Plazo de ejecución: Se compromete a ejecutar la obra reduciendo el plazo en un 20%.



5º.- La mercantil **Civicons Construcciones Públicas, SL** presenta la siguiente oferta:

Proposición económica: Se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los documentos integrantes del expediente de contratación, cuyo contenido acepta en su integridad, con una baja del **3,5 %** sobre el presupuesto del contrato, IVA excluido.

- Propuesta de Criterios Sociales: Nº de personas que se encuentren en situación de desempleo al menos desde enero de 2013, o bien sean demandantes de primer empleo o personas con discapacidad igual o superior al 33%: **2 personas a jornada completa durante el plazo de ejecución de las obras.**

- Nº de Jornadas laborales completas: **16 jornadas laborales completas.**

- Comunicación Social: Se compromete a destinar para la Comunicación Social el 1% del importe de ejecución material de la obra.

- Plazo de ejecución: Se compromete a ejecutar la obra reduciendo el plazo en un 20% del plazo de ejecución del proyecto objeto de la licitación.

6º.- La mercantil **Ravi Obras Transportes y Excavaciones, SL**, la siguiente oferta:

Proposición económica: Se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los documentos integrantes del expediente de contratación, cuyo contenido acepta en su integridad, con una baja del **10,10 %** sobre el presupuesto del contrato, IVA excluido.

- Propuesta de Criterios Sociales: Nº de personas que se encuentren en situación de desempleo al menos desde enero de 2013, o bien sean demandantes de primer empleo o personas con discapacidad igual o superior al 33%: **1 persona.**

- Nº de Jornadas laborales completas: **14 jornadas laborales.**

- Comunicación Social: Se compromete a destinar para la Comunicación Social de la obra un importe de seiscientos noventa y cuatro euros con cuarenta y nueve céntimos (694,49 €).

- Plazo de ejecución: Se compromete a ejecutar la obra reduciendo el plazo en un 20% sobre el plazo de ejecución de la obra indicado en el proyecto.

Finalizado el acto, el Técnico Municipal efectúa los cálculos correspondientes al objeto de determinar la existencia de proposiciones desproporcionadas o anormales, conforme a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador de la contratación, resultando que la baja media de las ofertas es 8,43% y que sumando cinco puntos es 13,43 %, por lo que las proposiciones cuya baja es superior a este porcentaje se consideran desproporcionadas o anormales.

Siendo que la mercantil Corporación Europea de Servicios y Capitales, SAU, ofrece una baja del 15,12%, su proposición se halla en este supuesto, por lo que encontrándose presente un representante de la misma, se le requiere en el mismo acto para que en el plazo de dos días hábiles que finaliza el sábado 5 de diciembre de 2015 presente en el Registro del Ayuntamiento la documentación que justifique la baja ofertada.

A continuación la Mesa acuerda remitir los sobres con la documentación presentada para que por parte de los técnicos municipales se efectúe la valoración de las ofertas

conforme a los criterios establecidos en la cláusula 11<sup>a</sup> del Pliego de cláusulas administrativas particulares regulador de la presente contratación y dándose por concluido el acto, se extiende la presente acta, firmándola los miembros de la Mesa, de cuyo contenido, como Secretaria de la Mesa, doy fe.